



**ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA N° 1 AL  
CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, ASISTENCIA TÉCNICA Y  
CAPACITACIÓN ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y LA UNIVERSIDAD AUSTRAL.**

Entre el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en Av. Paseo Colón N° 1333, CABA, representado en este acto por el Sr Fiscal General a cargo, Dr Luis Cevasco, en adelante "el MPF" y la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, con domicilio en Cerrito 1250, también de esta ciudad, en adelante denominada "la FACULTAD", representada en este acto por el Sr Decano, Dr. Jorge Albertsen, conviene celebrar el presente Acta Acuerdo Complementaria:

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 24 de febrero de 2017 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Académica, Asistencia Técnica y Capacitación entre el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad Austral, que tiene por objeto fomentar la colaboración entre las entidades firmantes mediante la cooperación mutua, la asistencia técnica y académica, en todos aquellos temas que las partes consideren de interés.

Las partes acordaron el cumplimiento del presente convenio mediante: a) la prestación de asistencia técnica en materia de ciencias jurídicas; b) el apoyo para la capacitación de recursos humanos; c) la organización de cursos, seminarios, jornadas de capacitación de personal; d) programas de pasantías, entre otros.

En este sentido, se convino que las acciones tendientes al cumplimiento del Convenio Marco serían instrumentadas mediante acuerdos específicos.

En este contexto, las partes suscriben el presente Acta Acuerdo Complementaria al Convenio Marco, de acuerdo con las cláusulas que se detallan a continuación:

**CLAUSULAS.**

**PRIMERA. - Objeto.**

El presente Acta Acuerdo tiene por objeto gestionar la participación a través de la concesión

de becas a integrantes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la edición 2017-2018 en las siguientes maestrías de la Universidad Austral: "Maestría en Magistratura y Derecho Judicial", "Maestría en Derecho Penal", "Maestría en Derecho Tributario", "Maestría en Derecho Administrativo", "Maestría en Derecho" y en seminarios, diplomaturas, programas y jornadas que "la FACULTAD" organice.

**SEGUNDA. - Distribución del pago.**

Este acuerdo específico prevé la distribución del pago de cada actividad organizada por "la FACULTAD" de la siguiente forma:

El alumno deberá abonar la matrícula (reserva de vacante) y el 33% del valor vigente correspondiente a la Maestría o actividad elegida.

El MPF se hará cargo del 34% del valor vigente correspondiente a la Maestría o actividad elegida.

La FACULTAD asumirá el costo correspondiente al 33% del valor vigente correspondiente a la Maestría o actividad elegida

**TERCERA. - Obligaciones a cargo de la FACULTAD.**

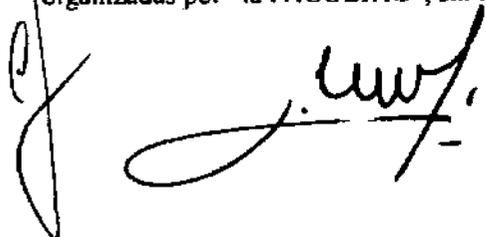
1) Confeccionar y entregar en forma semestral una constancia suscripta por la autoridad competente que certifique la asistencia y/o condición de alumno regular de los integrantes de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) La FACULTAD, se hará cargo del 33% del costo de las Maestrías y demás actividades organizadas por "la FACULTAD", **sin incluir la matrícula (reserva de vacante).**

**CUARTA. - Obligaciones a cargo del MPF.**

1) Designar a los agentes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que asistirán a las actividades propuestas.

2) Abonar a "la FACULTAD" el 34% del costo de las Maestrías y demás actividades organizadas por "la FACULTAD", **sin incluir la matrícula (reserva de vacante).**





## QUINTA. - Pago.

El MPF hará efectivo el pago de la suma mencionada en la cláusula cuarta de la siguiente manera:

La FACULTAD presentará una factura mensual por el total del costo que demande los aranceles de las becas que se otorgarán a los integrantes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante la Secretaría General de Coordinación de dicho Ministerio.

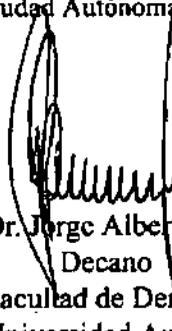
La forma de pago será mediante depósito o transferencia bancaria, dentro de los diez días de recibida la correspondiente factura, a la cuenta que denuncie "la FACULTAD". En caso de que "la FACULTAD" modificara su cuenta deberá informar este cambio a la Secretaría General de Coordinación.

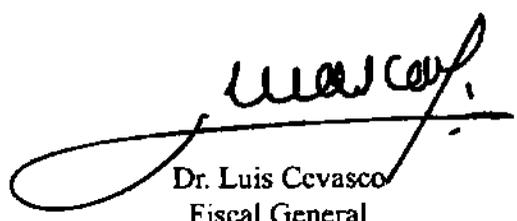
## SEXTA.- Control.

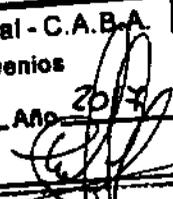
El Comité de Coordinación deberá controlar el debido cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes, mencionadas en las cláusulas tercera y cuarta.

Asimismo, tendrá lugar a su cargo verificar que los becados cumplan con los requisitos exigidos por "la FACULTAD" para no perder la condición de alumno regular.

En prueba de conformidad, las partes suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ~~28~~<sup>28</sup> días del mes de ~~septiembre~~<sup>septiembre</sup> de 2017.

  
Dr. Jorge Albertsen  
Decano  
Facultad de Derecho  
Universidad Austral

  
Dr. Luis Cevasco  
Fiscal General  
Ministerio Público Fiscal  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Fiscal - C.A.B.A.	
Registro de Convenios	
Convenio N° <u>35</u>	Año <u>2017</u>
Fecha <u>21/01/17</u>	Firma 

Juan Ignacio Vitali  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Trámite, Despesa y Control de Gastos  
Ministerio Público Fiscal - C.A.B.A.



Buenos Aires, 11 de abril de 2017

**ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA Nº 1 AL  
CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, ASISTENCIA TÉCNICA Y  
CAPACITACIÓN ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y LA UNIVERSIDAD AUSTRAL.**

**ANEXO CLAUSULA SEGUNDA - válido ingreso 2017.  
Distribución del pago**

**Maestría en Magistratura y Derecho Judicial**

Valor \$222.133

**Opciones de pago:**

**-Matrícula + Pago Contado**

*Alumno:*

Matrícula \$16.383 (puede pagarse en 6 cuotas sin interés con Visa o Amex)

33%: \$61.108

*MPF CABA*

34%: \$62.960

*Universidad Austral:*

33%: \$61.108

**-Matrícula + 9 Cuotas fijas**

*Alumno:*

Matrícula \$16.383 (puede pagarse en 6 cuotas sin interés con Visa o Amex)

33%: \$7.016

*MPF CABA*

34%: \$7.229

*Universidad Austral:*

33%: \$7.016

**- Matrícula + 24 Cuotas ajustables 2do año**

*Alumno:*

Matrícula \$16.383 (puede pagarse en 6 cuotas sin interés con Visa o Amex)

33%: \$2.829

*MPF CABA*

34%: \$2.915

*Universidad Austral:*

33%: \$2.829

Sede Buenos Aires: Cerrito 1250, (C1010AAZ), Buenos Aires, Argentina

Campus Pilar: Mariano Acosta s/n y Ruta Nacional 8, (B1629WWA), Pilar, Pcia. Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54 11) 5239-8000 (líneas rotativas) / Email: [informes@ius.austral.edu.ar](mailto:informes@ius.austral.edu.ar) - [www.austral.edu.ar/derecho](http://www.austral.edu.ar/derecho)



**Maestría en Derecho**

Valor \$287.059

Opciones de pago:

-Matrícula + Pago Contado

Alumno:

Matrícula \$23.368 (puede pagarse en 6 cuotas sin interés con Visa o Amex)

33%: \$78.316

MPF CABA

34%: \$80.690

Universidad Austral:

33%: \$78.316

-Matrícula + 9 Cuotas fijas

Alumno:

Matrícula \$23.368 (puede pagarse en 6 cuotas sin interés con Visa o Amex)

33%: \$8.992

MPF CABA

34%: \$9.264

Universidad Austral:

33%: \$8.992

- Matrícula + 24 Cuotas ajustables 2do año

Alumno:

Matrícula \$23.368 (puede pagarse en 6 cuotas sin interés con Visa o Amex)

33%: \$3.626

MPF CABA

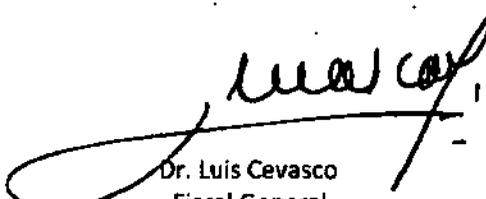
34%: \$3.736

Universidad Austral:

33%: \$3.626

Se deja constancia que no se reflejan los valores de las Maestrías en Derecho Penal, en Derecho Tributario y en Derecho Administrativo ya que las mencionadas carreras comenzaron sus clases en el mes de marzo y ya no hay cupos disponibles.

  
Dr. Jorge Albertsen  
Decano  
Facultad de Derecho  
Universidad Austral

  
Dr. Luis Cevalco  
Fiscal General  
Ministerio Público Fiscal  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1



1